[illegible]

nas segund el dicho señor doctor fallaro por fuera [illegible] por [illegible]
[illegible]

Concejo

En Murcia treynta dias de abril año del nasçimiento del nuestro Saluador Jhesu
Xpo de mill e quatro çientos e quatro años. A este dia fueron [illegible] a con
çejo en la camara de la dicha corte segund es acostumbrado diego diaz de
aluarrasi e ante mi alfonso sanchez dandiella francisco perez alfon
so palasol [illegible] mis [illegible] de los [illegible] omes buenos regidores que
an de ver e de librar los fechos e fasienda del dicho concejo [illegible]
[illegible] alfonso de solis alguazil mayor de la dicha abdat
e [illegible] sanchez de madrid e francisco perez jurados del dicho concejo
e sancho [illegible] de [illegible] e johan [illegible] ante [illegible] e [illegible]
me [illegible]

E por quanto ha de ser a la corte del Rey nuestro señor por Reyes de gadiello
por algunas cosas que son [illegible] de la dicha abdat por [illegible] e ha de
leuar [illegible] alhonbras que fueron [illegible] algunas personas e omes
[illegible] de la dicha corte e el dicho por Reyes [illegible]
lo mas [illegible] que se pueda por [illegible] en uno [illegible]
por [illegible] de [illegible] [illegible] los señores de la dicha corte e con el
Rey nuestro señor por esta [illegible] ordenaron e mandaron a [illegible]
[illegible] sanchez de madrid jurado clauario del dicho concejo que [illegible]
[illegible] alhonbras e que las [illegible] por [illegible] e que las [illegible] al dicho por
Reyes de gadiello para que las lleue a la dicha corte e las de [illegible] sean
[illegible] e [illegible] las dichas alhonbras que sea [illegible] en
[illegible] al dicho jurado [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA